

LA MEMORIA: CATEGORÍA DE ANÁLISIS DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO EN COLOMBIA¹

Rodrigo Chaverra Agudelo²

*“Dejar hablar al sufrimiento
es la condición de toda verdad.”*
Theodor Adorno

Resumen

En el marco del conflicto social y armado colombiano – y en el particular contexto del llamado ‘posacuerdo’- el artículo se aproxima a un marco teórico que traspasa los estrechos corsés jurídicos para asumir los ‘crímenes de Estado’ desde una perspectiva amplia. Para ello se recurre a la sociología jurídica para instalar la Memoria como categoría epistemológica, con la cual se hurga en el pasado más allá de lo acumulado en los discursos institucionalizados con el fin de configurar un ‘historial social’ con todo aquello que el poder de los vencedores ha acallado. Este artículo es una propuesta sobre el uso de la Memoria, no como evocación nostálgica del pasado, sino como imperativo para el análisis académico de los retos del ‘posacuerdo’ y como herramienta de los movimientos sociales para conducir la catarsis colectiva necesaria, desvelando estructuras que producen sufrimiento en un pasado continuo.

Palabras claves: Acuerdo de Paz, Colombia, Conflicto armado, Crímenes de Estado, Paramilitarismo, Posacuerdo, Memoria.

Introducción

Las dinámicas y estrategias en torno al poder que han aflorado en los últimos años en Colombia a partir de la instalación de la mesa de negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, y el consecuente acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y dicha organización insurgente configuran un momento de innegable trascendencia histórica. En este escenario se ha logrado posicionar en el foro público uno de los temas más importantes

¹ Este artículo se configura a partir de la investigación que se lleva a cabo como tesis en el marco del Máster en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-penal de la Universitat de Barcelona(2013-2016), en la cual se analizó la política de Defensa y Seguridad Democrática ejecutada por Álvaro Uribe Vélez durante su mandato presidencial como una compleja conjugación de intereses estructurales -personales y de clase- en un proyecto político económico diacrónico, con rasgos contrarios al Estado Social y Democrático de Derecho poniéndose de relieve las correspondientes consecuencias en materia de violación de derechos humanos por parte del Estado durante el periodo presidencial 2002-2010.

² Filósofo (Universidad de Antioquia), Máster en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-penal (Universitat de Barcelona). Investigador Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans (UB). rchaverra@ub.edu

de cualquier conflicto social y armado: ‘los derechos de las víctimas’. En este sentido se ha reclamado permanentemente desde las asociaciones de la sociedad civil el reconocimiento del ‘derecho a la verdad’, a la reparación y a las garantías de no repetición; otras, además –o solamente- han exigido el poder vindicativo-punitivo del Estado.

La ‘ponderación’ de estos planteamientos representa un reto de enormes magnitudes: Implica un profundo y delicado análisis sujeto a la imbricación de la teoría política, de la filosofía del derecho y la democracia, de la teoría social y la reflexión sobre las condiciones reales y materiales de la sociedad, del acumulado de experiencias pasadas en la resolución de conflictos armados y guerras civiles; además, sería absurdo dejar de lado el papel que juega en estos escenarios la *realpolitik* y los intereses y disposiciones de los múltiples actores, sin que ello implique desplazar a la filosofía moral y la ética. Quien se atreva a reflexionar al respecto debe asumir que cualquier juicio de valor que emita se enfrenta a un reto sociojurídico de *facticidad* y *validez*.

Afrontar los desafíos del “posacuerdo” implica partir de la base de que para aspirar a cualquier construcción –sea teórica o práctica- se deben deshilar las hilachas del complejo tapiz del pasado, formando madejas con las cuales urdir. El presente trabajo se concentra en un tipo de violencia, aquella que el Estado ha llevado a cabo ilegalmente, entonces, al hablar de víctimas es necesario limitar el objeto de estudio, y en congruencia, se presenta especial atención en las víctimas de la violencia institucional y más concretamente aquellas de los crímenes de Estado. No se quiere con esto ocultar la enorme población víctima de otros actores, a saber, grupos insurgentes, delincuencia común, crimen organizado; tampoco que no sean de interés personal las víctimas de otros actores sociales o que se minimice su dolor. ¡De ninguna manera! Solo que por alguna hilacha hay que comenzar y se parte de los crímenes de Estado, del terrorismo de Estado, al concebirlo como vórtice de la larga historia de violencia en Colombia.

El estudio de las víctimas de una guerra de más de 60 años es un trabajo superlativo, no obstante, pese a ello, es una deuda que la sociedad y las instituciones deben saldar, y es precisamente en el escenario del ‘derecho de las víctimas’, donde la Memoria como categoría epistemológica para el análisis de las tragedias del pasado se instala; tragedias que se reproducen en el presente debido a que las estructuras e

instituciones así lo permiten y legitiman, descubierta o veladamente, perviviendo las esencias y estragos del conflicto social y armado.

En el presente trabajo se hace un recorrido de tres pasos, a saber: en primer lugar se nombran algunos de los factores determinantes del conflicto armado y las directrices de sectores del poder hegemónico. En segundo término se propone ampliar el prisma de la definición de “crimen de Estado” desde una perspectiva sociojurídica, ubicando el *quid* en la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas más allá de las cacerías punitivas correspondientes; Al disponer de una definición más allá del sistema meramente penal las herramientas y recursos de los cuales se puede echar mano se amplía. En el tercer paso se justifica la importancia de implementar la Memoria como categoría epistemológica para el análisis del conflicto colombiano. Al llegar a este punto del recorrido se dispone de la Memoria como noción crítica trascendental para la reflexión académica y el conocimiento de las experiencias, pero que además, se instaura como elemento dialógico para la reivindicación de los excluidos del aparato social, para la emancipación de los oprimidos y de las víctimas de las estructuras sociales.

1 APROXIMACIÓN A LA MADEJA DEL CONFLICTO

Para una contextualización del conflicto social y armado colombiano y de su estrecha relación con los crímenes de Estado debe destacarse al menos cuatro elementos claves en esta entretejida y oscura reciprocidad entre criminalidad, instituciones oficiales y poder hegemónico:

1.1 Del conservatismo al ultraconservadurismo

En primer lugar, Colombia históricamente se ha caracterizado por una fuerte tradición conservadora heredada del colonialismo y expolio español, la cual logró permanecer tras el periodo de emancipación del yugo de la monarquía hispánica. Esto condicionó las dinámicas sociales, ideológicas, políticas y económicas durante el siglo XIX (JARAMILLO, 1982) y XX, a saber: la estrecha relación entre el clero, la clase política, la oligarquía y aristocracia criolla, la cual rápidamente se adaptó a las condiciones de la naciente y conflictiva república cuyos cimientos eran relaciones de

Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.

poder como el patriarcado, el latifundismo, el caciquismo; la adopción de un sistema productivo feudal y semifeudal favorable a los grandes terratenientes (MELO, 1987); los lineamientos político-económicos orientados por la oligarquía decimonónica basados exclusivamente en la producción y exportación de café (PALACIOS, 1979) que contribuyeron al atraso socioeconómico de Colombia en comparación con otros países como la Argentina (CORTÉS, [1986] 1992); además, hay que resaltar en esta tradición conservadora que la educación, salvo breves interregnos, estuvo durante todo el siglo XIX y gran parte del XX en manos de la iglesia católica.

En este mismo sentido, no se puede desconocer la influencia de las intestinas guerras entre seguidores de los recién creados partidos Liberal (1848) y Conservador (1849), llegándose a conformar incesantemente ejércitos regulares e irregulares desde ambos bandos para la consecución y conservación del poder político.³

Pese a la álgida disputa bipartidista durante el siglo XIX y comienzos del XX, desde 1886 se instaló lo que la historiografía ha denominado la ‘hegemonía conservadora’, periodo de 44 años en el que gobernó el Partido Conservador Colombiano y proclamó la Constitución Política que regiría en el país hasta 1991. Estos factores han sido determinantes al punto de configurar un *volksgeist* criollo profundamente conservador (inclusive entre dirigentes y la élite liberal), no en vano, desde 1902 Colombia se consagró al Sagrado Corazón de Jesús erigiéndolo como su patrono y “fuente suprema de toda autoridad”, como constaba en la entonces Constitución Nacional.

Pero más allá de ideas y políticas de carácter conservador (dios, patria y familia) como instrumento e ideario legítimo de lucha en la esfera pública, en Colombia, se ha instituido y naturalizado un ‘espíritu’ ultraconservador y reaccionario dispuesto a emplear cualquier medio –desde los más simples, como la venganza por mano propia al fragor de una riña, hasta los más complejos con la conformación de ejércitos paramilitares con el objetivo de obtener el poder político, ideológico y económico-. En este último escenario, la concentración de la tierra por vías legales o ilegales ha jugado un papel trascendental en el conflicto social colombiano.

³ Vid. Uribe, M. y López, L. (2006).

1.2 Conflicto social entorno a la lucha por la tierra

A partir de la segunda mitad del siglo XX la compleja relación entre poder hegemónico y crímenes de Estado se da en el marco de un largo conflicto armado el cual se ha desarrollado en una aguda confrontación militar entre el Estado, grupos guerrilleros y grupos paramilitares de extrema derecha por la disputa del territorio. Este conflicto ha acentuado la histórica incapacidad del Estado colombiano de tener el control integral del territorio⁴ y asumir plenamente el monopolio de mítica violencia legítima (WEBER, [1919] (2005)). Así se generan entonces enormes espacios de vacío institucional (en los cuales se multiplican la diversas violencias), además de la conformación de Para-Estados -establecidos por particulares con alianzas políticas y militares para el mantenimiento del poder-, y tras ello el surgimiento de grupos guerrilleros como resistencia y confrontación del *statu quo*.

1.3 Coca y *ethos*

Otro elemento importante en esta relación entre criminalidad, instituciones oficiales y poder hegemónico, es el impacto negativo del narcotráfico en las esferas sociales, políticas, económicas y culturales, desde el cual se ha perfilado un complejo entramado de crimen organizado y delincuencia común (DUNCAN, 2006); al tiempo que ha influido en las dinámicas del conflicto armado, de la política y la obtención y conservación del poder en sectores emergentes, al igual que en sectores del histórico poder hegemónico.

La irrupción del tráfico de pasta de coca y de cocaína radicalizó ese *ethos*, comportamiento hostil, irreverente, violento, de la trampa, de la ilegalidad, de la corrupción, pues con dinero todo se podía comprar (MOLANO, 2008, 28 de marzo). Se instala entonces una cultura mafiosa basada en la consecución de dinero por vías rápidas y el deseo de ascenso social a cualquier coste, siendo el empleo de la ilegalidad -en todas las esferas socioeconómicas- el camino más propicio para ello (MEJÍA, 2010).

Esto se vivencia a diversas escalas: desde lo que se puede definir como ‘la cultura del avispado’, expresión que hace referencia a aquella persona que busca

⁴ Vid. Laurent, M. (2008).

obtener siempre ventaja – beneficio de toda situación, timando, estafando, mintiendo al otro, hecho que socialmente inclusive ha sido aceptado como virtud, o por lo menos como recurso imprescindible de supervivencia cotidiana (MORALES, 1998); hasta la infiltración del dinero del narcotráfico en todos los escenarios de la sociedad (MELO, 1998), y peor aún, el incansable anhelo de muchas personas de ‘disfrutar’ concupiscentemente de la quimera opulencia mafiosa (CASTILLO, 1987).

1.4 Los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en la región

Un cuarto elemento a destacar es el rol que Colombia ha desempeñado históricamente en el teatro regional bajo los intereses de Estados Unidos. Colombia como ‘aliado estratégico’ en los propósitos geopolíticos y económicos de Estados Unidos ha adoptado lineamientos y acuerdos en materia de seguridad y defensa nacional que han condicionado en términos generales todas sus políticas públicas. En este sentido, se debe resaltar el acuerdo entre los Estados Unidos y el de Colombia conocido como el “Plan Colombia”, firmado por los gobiernos de Bill Clinton y Andrés Pastrana, y ratificado por todos sus sucesores. Este acuerdo ha orientado la lucha contra las drogas, la lucha contrainsurgente -la cual pasa a definirse como lucha contra el terrorismo-, el desmantelamiento del crimen organizado y otras políticas de Estado, entre ellas la Política criminal, durante lo corrido del siglo XXI en Colombia.

Desde la firma de este acuerdo bilateral entre Colombia y Estados Unidos, este ha atravesado diferentes coyunturas y etapas, cambiando de enfoque y presupuestos dependiendo de los intereses económicos, políticos y militares del momento, principalmente de los ‘socios’ del norte. Así, el acuerdo evolucionó de la guerra antidroga a la guerra antiterrorista centrada en los presupuestos ideológicos y doctrinas de seguridad de Estados Unidos, política que se ha mostrado ineficaz para reducir el negocio del narcotráfico, pero que además, ha sabido convivir con la institucionalidad mafiosa que permea el Estado colombiano.

2 CRÍMENES DE ESTADO Y PARAMILITARISMO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOJURÍDICA

El fenómeno paramilitar tiene una larga presencia en la sociedad colombiana, siendo este un elemento consustancial en las relaciones para la conservación del poder hegemónico por parte de los sectores dominantes. Sin embargo, a partir del último cuarto del siglo XX, con la incursión del narcotráfico, los ejércitos privados al servicio de ‘nuevos’ y ‘viejos’ ricos (empresarios, terratenientes, narcotraficantes, testaferros, élite social) cuyos negocios se imbrican entre lo legal y lo ilegal toman fuerza de dimensiones inconmensurables (MEDINA, 1990). El tan recurrido retóricamente principio de la ‘legítima defensa’ o ‘autodefensa’, el derecho a constituir empresas de ‘seguridad privada’, escuadrones de la muerte y ejércitos privados configurarán un complejo entramado de violencia.

El paramilitarismo se corresponde con una ideología de extrema derecha, ultraconservadora⁵ y reaccionaria⁶ que en Colombia ha utilizado todas las formas de lucha para perpetuar poderes hegemónicos; hace parte de un gran proyecto ideológico donde se instauran como su brazo armado, vinculados con planes políticos y económicos correspondientes a la concentración de la tierra y la reproducción del latifundismo, a la explotación de los recursos nacionales a través de medios ilegales o su concesión para la expoliación por parte de compañías transnacionales. Además, es promotor de una sociedad de moral conservadora (dios, familia y patria), y del control social bajo la falsa disyuntiva de censurar, recortar derechos y libertades tras la supuesta búsqueda de la defensa social, el orden y la seguridad.

⁵ La tradicional ideología conservadora, reinante históricamente en Colombia en la ‘moral’, se consolida como ideología y proyecto político-económico en el siglo XIX entorno al naciente Partido Conservador (1849). El conservatismo en Colombia se ha regido por la trinidad “dios, familia y patria”, enfatizando la implementación del ‘orden’ con recia autoridad estatal (la cual proviene de la voluntad divina conforme a las ‘leyes de la naturaleza’). En lo socioeconómico persigue la concentración de la tierra en pocas manos, en una élite que tiene sus orígenes en la Colonia española, con el objetivo de mantener privilegios de clase.

Ultra indica entonces ‘más allá’ ‘en grado extremo’, en este caso de aquel proyecto conservador; ese paso –más allá– lo identifico en la recurrencia a cualquier ‘mecanismo’ en aras de la consecución de sus intereses, a saber, el poder hegemónico que permita el control político, ideológico, económico. En este proceso -de concentración del poder- la apropiación y expoliación de la tierra ha sido fundamental, para lo cual el ultraconservadurismo ha dispuesto de todos los medios posibles, legales e ilegales.

⁶ El concepto ‘reaccionario’ implica una relación negativa y reactiva con el *alter*; en este caso, recorro a él para referirme a la actitud adoptada por sectores del poder hegemónico opositores a cambios sociales e ideas liberales promovidos desde sectores progresistas y de izquierda.

Se constituyen entonces realmente en grupos armados de ataque, y escuadrones de la muerte encargados de la higienización social y el uso de la justicia por mano propia, todo ello con auspicio de las Fuerzas Militares y estamentos de seguridad del Estado, por omisión, connivencia o con actuaciones bélicas conjuntas (COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA, 1987).

Es preciso preguntarse en este punto por el papel que debe desempeñar la criminología en vista de que estos escenarios de terror, barbarie y sufrimiento, superan - como afirman BERNAL y FORERO- las relaciones del binomio delincuente/víctima; “van más allá de la propia capacidad regulatoria y sancionadora de los Estados- nación y sus agencias de control social punitivo” (2013: 1), que en el contexto colombiano, grupos paramilitares actúan con aquiescencia o conjuntamente con la Fuerza Pública.

El análisis de los crímenes de Estado requiere de planteamientos macrosociológicos, donde el terreno científico es bastante resbaladizo, pero sobre todo temeroso (ZAFFARONI, 2012: 10). Quedando entonces una vaga idea en el aire que cuestiona sobre la necesidad de volver al viejo paradigma etiológico de la criminología crítica que desplaza el centro de atención desde el delincuente al ordenamiento e intereses del sistema penal. No obstante, independientemente del paradigma que se adopte, lo que no podría permitirse la criminología del siglo XXI, es permanecer en silencio ante el crimen que más vidas humanas conlleva.

Hace falta un largo camino por recorrer para que los crímenes de Estado -como objeto de estudio de la Criminología- lleguen a la magnitud o legitimidad otorgada al estudio, por ejemplo, la delincuencia juvenil. Verbigracia, la aceptación del abordaje de las ‘desviaciones’ de personajes de cuello blanco, introducido inicialmente por SUTHERLAND en 1939 -más como estudio sociológico que como político-criminal- tardó décadas para ser reconocidas como delitos. Sin embargo, debido a las atrocidades cometidas a diario por los Estados contra los ciudadanos, no podemos permitir que el tiempo pase sin que la criminología se encargue del estudio, análisis y persecución de estos comportamientos.

GREEN y WARD (2000) sostienen que un crimen de Estado es la desviación organizada llevada a cabo por agencias del Estado cuyas acciones conllevan a la violación de derechos humanos. Pese a ello se debe reconocer que las fronteras de los crímenes de Estado no están claramente delimitadas, debido a que en la mayoría de las ocasiones se esconden bajo un manto de aceptación y legitimidad –basado

Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.

principalmente en la consecución y prevalencia de la seguridad y el orden- pese a que se cometan actos de tortura, genocidio, o violaciones a los derechos fundamentales, que indudablemente, son crímenes conforme al ordenamiento internacional de los derechos humanos. Sin embargo, el pensamiento crítico no puede ceñirse a los corsés jurídicos que en su obsesión por lo ‘formal’ se distancian de las condiciones materiales de las sociedades, de los sufrimientos individuales y de los daños sociales que acumulan los Estados cuando se ‘desvían’ de los parámetros legales o incluso aun cuando hacen gala del mítico uso de la legítima violencia.

En este camino es preciso plantear algunos interrogantes para entender si en un determinado contexto socio-político las actuaciones del Estado son asumidas como criminales. Siguiendo a WARD:

¿El presunto comportamiento criminal es desviado en el sentido en que cierta expectativa social significativa condena el comportamiento y presiona al Estado para que desista (o bien, sería probable que lo hicieran si fueran conscientes del comportamiento)? [...] ¿La desviación es organizacional, por ejemplo, llevada a cabo en la búsqueda de los objetivos organizacionales de una agencia estatal como la fuerza policial, más que por el comportamiento de unos pocos agentes de policía “sinvergüenzas” u otros oficiales? ¿El comportamiento viola los derechos humanos? (2013: 3).

El reproche o la condena social ante un crimen de Estado es uno de los aspectos que hay que analizar con mayor detenimiento, pues en la actualidad, el poder que ostentan los medios masivos de comunicación que se circunscriben a la lógica del poder, poseen gran capacidad para manipular las emociones del pueblo, maximizando los alcances de un hecho u opacándolos, dependiendo los intereses que patrocine, formando de esta manera, ciudadanos pasivos, sumisos y completamente desinformados y alejados de toda realidad.

WARD (2013) propone que el cuestionamiento sobre los derechos humanos no se entienda en términos legalistas, es decir, si la acción u omisión estatal, está acorde o no con un tratado internacional ratificado, sino, si la acción estatal es congruente tratando a las personas afectadas, tal como el discurso de los derechos humanos exige que sean tratadas: como sujetos formalmente libres e iguales, cuyo tratamiento coercitivo requiere una justificación tal, que quienes la padezcan puedan aceptarla racionalmente.

Teniendo como base estos tres planteamientos, es pertinente aproximarnos al fenómeno del paramilitarismo en Colombia, para intentar responder si en su particular y complejo contexto socio-político, puede hablarse de legitimación, aquiescencia y coautoría por parte del Estado, en los atroces hechos que envuelven a la sociedad colombiana, y la tiñeron de sangre, emergiendo la posibilidad de convertirlo en responsable tanto por acción como por omisión de los principales crímenes cometidos en los últimos 70 años (por ubicarnos tomar un punto de partida relevante, el inicio de lo que la historiografía ha denominado “La Violencia”).

En una primera aproximación al fenómeno del paramilitarismo en Colombia y siguiendo los interrogantes propuestos por WARD, se cumplen todos los aspectos para que se configure un crimen de Estado ya que nos encontramos ante una violación sistemática de derechos humanos prolongada en el tiempo, perpetrada tanto directa como indirectamente por organismos estatales (Fuerza Pública en general), y que provoca una fuerte reacción social, pese a la manipulación mediática que de ello se haya podido hacer. El Estado ha perpetuando este tipo de comportamientos criminales, tras un alto grado de impunidad, como por ejemplo en el caso de los falsos positivos, el desplazamiento y las desapariciones forzadas.

Precisamente, sobre temas vinculados directamente con la connivencia y complicidad del Estado colombiano con grupos paramilitares, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha fallado en contra del Estado en repetidas ocasiones, la mayor parte de ellos por masacres y asesinatos selectivos (casos las Palmeras, 19 Comerciantes, Masacre de Mapiripán, Masacre de Pueblo Bello, Masacres de Ituango y Masacre de la Rochela, Caballero Delgado y Santana, Wilson Gutiérrez Soler, Germán Escué Zapata, Jesús María Valle y Manuel Cepeda).

Sin embargo, la criminología poco ha aportado en la trascendencia de estos declarados crímenes de Estado, ni sobre los crímenes y las víctimas de la relación paramilitarismo-fuerzas militares y políticas de gobierno. Es ética e intelectualmente relevante entonces que la criminología reflexione sobre las millones de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, mediante el cual terratenientes y organizaciones transnacionales accedieron a grandes extensiones de tierra; sobre las miles de desapariciones y asesinatos a manos de la policía secreta; las implicaciones y efectos locales del vínculo entre la clase política y económica del país con grupos paramilitares;

el auspicio y autorización de grupos de “autodefensa” mediante las conformación de las llamadas “CONVIVIR”.

Estamos ante un escenario concreto en el que la criminología tiene la oportunidad de desprenderse de su confortante y servil relación con los intereses del poder y convertirse en un hábito de evocación de las víctimas, abriendo el prisma al análisis crítico más allá del formalismo al que las ciencias penales la han mantenido sometida.

3 LA ADOPCIÓN DE LA MEMORIA COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS Y EMANCIPACIÓN

3.1 El onírico futuro-progreso llamado ‘posacuerdo’

La reflexión acerca del presente y del futuro en la mayoría de los casos está parcializada, principalmente debido a que las narraciones sobre los conflictos sociales, las tensiones políticas y las victorias se hacen desde los relatos triunfantes que se convierten en hegemónicos, desde los cuales se justifican las tragedias del presente y se proyecta el mañana en esa misma dirección; se arraiga una espesa capa de olvido - incluso de repudio- sobre los ideales y el sufrimiento de los otros, de los vencidos (TODOROV, [1982] 2007: 195 ss.; 2008). La regla general ha sido el desprecio o el olvido de los individuos –hombres y mujeres (y sus proyectos)- marginalizados, castigados, masacrados, excluidos y vulnerados por el aparato social en cada momento histórico.

Es entonces una reflexión acrítica, parcial, sesgada y aferrada a los relatos triunfantes, superficialidad en ocasiones producto de la candidez o ingenuidad, pero la mayoría de veces está claramente interesada en echar tierra a los discursos, proyectos y gritos de los oprimidos, en cada tiempo y espacio; sin embargo, cuando son evocados desde la escrupulosa distancia usualmente se hace para remarcar el valor positivo del progreso, enaltecer los triunfos y avances, para arraigar la idea de que así debieron ser las cosas para poder gozar hoy de las mieles del presente las cuales nos aproximan y encarrilan hacia el idílico futuro-progreso.

Tal embeleque con el progreso-futuro ha puesto un grueso manto de olvido sobre aquellas tragedias del pasado que se extienden hasta nuestro presente; En **Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.**

Colombia es innegable la prolongación de las tragedias -individuales y colectivas- desde un *pasado* que se instaló como *continuo* a partir de un conflicto social y armado, en el cual los discursos dominantes han desconocido y logrado relegar –incluso justificar- el sufrimiento de las víctimas de ‘este pasado’, asimismo como las estructuras e instituciones que desde antaño lo reproducen.

Desde el acelerado presente deseoso de futuro-progreso, se encubren las catástrofes, las víctimas, el sufrimiento, los daños, los fracasos, los deplorables hechos vergonzosos sobre los cuales se funda el “ahora” pero que no han sido estimados -por ceguera intencionada, miopía intelectual, o enajenación ciudadana- en su valor substancial para hacer parte de los anales de la historia. Al fin y al cabo no es placentero enfrentarse al dolor -propio o ajeno- ni a las ideas y discursos malogrados, y mucho menos a los planes de vida frustrados por la tragedia.

Hoy en Colombia un sector de la sociedad quiere que el acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército del Pueblo (FARC-EP) logre allanar el camino para la reconciliación social. Tras un acuerdo como el confeccionado en la Habana⁷ parece claro que la ‘paz negociada’ no se sostiene sobre el discurso de que un ejército venció al otro -asunto demasiado molesto para fuerzas reaccionarias, opositoras de derecha y ultraconservadores en Colombia-. Estas condiciones, valoradas positivamente incluso por organismos internacionales como un paradigma en materia de justicia transicional y resolución de conflictos *abren la posibilidad de construir un diálogo social y académico*, amplio, reflexivo y crítico, no parcializado, no negacionista de los muertos, con la miseria, con la tragedia, con el sufrimiento que ha dejado más de cincuenta años de conflicto social y armado -más allá de lo que se haya firmado en el marco de la *realpolitik*-.

No obstante, también existe la cómoda y conveniente alternativa de concentrarse en la aspiración de un futuro-progreso callando las múltiples e históricas violencias (GALTUNG, 1998) y su putrefacción que nos llega desde el *pasado continuo*. Obviamente esta alternativa es más seductora para los historiadores, y en

⁷ “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” firmado por los delegados plenipotenciarios del gobierno de Colombia y los representantes de la Fuerzas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, a los 24 días del mes de agosto de 2016. *Vid:* http://www.acuerdodopaz.gov.co/sites/all/themes/nexus/files/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf

general para la ciudadanía ya que brinda aparentes certezas sobre las cuales la reflexión mayormente está dada en -elocuentes o silenciosos- libretos institucionalizados. En el caso de los políticos y los victimarios -el silencio y el olvido- configuran el ecosistema propicio para la impunidad y la marginalización de las víctimas, y esto no es nada nuevo; se tratan de relaciones de poder que la sociedad civil, las organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos deben asumir y enfrentar como lo que son, relaciones de poder.

En el caso puntual de Colombia, ahora en el llamado “posacuerdo”, ¿quién elaborará estos libretos? ¿O está pactado dentro de los acuerdos -tácita o expresamente- el silencio sobre tanta putrefacción y cuyas revelaciones incomodaría a tantos? Lastimosamente ya hay -y no pocos- llamados de atención en este sentido. Es preciso advertir entonces que el olvido, la negación, en general, el no reconocimiento del sufrimiento de las víctimas del *pasado continuo* producto de estructuras, instituciones, decisiones y discursos es el peor camino para una verdadera reconciliación y para la reconstrucción del tejido social.

Déjese dicho de una vez, sin verdad y sin memoria, la aspiración de la “construcción de una paz estable y duradera” en Colombia será una quimera; un simple y triste proceso de tregua para el rearme, como lo fue el cuestionado proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) llevado a cabo durante el gobierno de Uribe, el cual tras denuncias de falsas desmovilizaciones (VERDAD ABIERTA, 2011, 1 de marzo), cercenó los caminos a la verdad, Memoria, a la reparación (EL ESPECTADOR, 2008, 13 de mayo), y -con el claro rearme paramilitar- el de la no repetición (BBC MUNDO, 2007, 7 de febrero). Elegir este camino -que impide configurar una ciudadanía para la paz-, además, es sobre todo inmoral al no nombrar a los muertos y por tanto negar los crímenes y victimarios de los que estos fueron víctimas.

Debe quedar claro que no basta con la ‘reparación’ a las víctimas o la masificación de monumentos y cuadernillos de paz. A saber, la reparación administrativa de las víctimas y todo el apoyo estatal que se les debe brindar para su resiliencia, o la construcción de la memoria histórica desde las diversas voces son cuestiones también fundamentales, pero tienen objetivos propios e individuales y ello no representa la imperiosa auscultación de las estructuras generadoras de sufrimiento.

Es precisamente en estos pliegues donde se debe abrir camino a la Memoria como herramienta para rastrear -como diría WALTER BENJAMIN- el ‘pasado total’.

3.2 Deshilvanar el pasado desde el conflictivo presente

PIERRE NORA define la Historia como una “construcción compleja del pasado a través de los rastros que ha dejado”. La Historia busca reconstruir el pasado integrando ‘hechos’ en conjuntos explicativos, por su parte, “la memoria se configura como recuerdo del pasado vivido o imaginado”, es de carácter afectivo, emotivo, transformable, manipulable, en todo caso la memoria se constituye como un fenómeno colectivo producto de las emociones, y que “sólo se acomoda de detalles que la reconfortan” (NORA, [1984] 2008: 9 ss.). Por su parte, el historiador GEORGE DUBY define la Historia como un *metier* cuyo principal objetivo es refrescar una memoria que se enquistó en el pasado: “lo esencial consiste en yuxtaponer fragmentos, relámpagos de recuerdos, a veces a penas identificables, en envolverlos de imaginario para intentar conjugarlos, pero según esquemas que extraemos de nosotros mismos. Componemos así una figura que generalmente procede menos del pasado mismo que del propio sueño del historiador” (DUBY, 1997: 1).

Siguiendo esta línea, hay tres ideas claves para abordar el pasado y la memoria:

- a) Los historiadores se han aproximado a la *memoria* sin captar su movimiento libre;
- b) Solamente aquellos que están en capacidad de encomendar la elaboración del relato histórico han sido los vencedores, y por tanto los ‘héroes’ de la historia;
- c) El uso de la memoria ha sido selectivo, los recuerdos se han instrumentalizado reteniendo sólo lo útil a las exigencias que desde el presente algunos imponen al relato del pasado. (DUBY, 1997).

En este sentido, DUBY admite que los historiadores se han aproximado a la memoria muerta, inmóvil y atada puesto que es el estado más fácil para capturarla y así elaborar el entramado discursivo, o en palabras de NORA, construir los conjuntos explicativos de los hechos.

Si bien esas reflexiones son producto del análisis que DUBY hace del empleo de la memoria en el Medioevo, se podrían aplicar perfectamente al uso de la memoria actualmente; no se debe negar el valor que la Historia, incluso aquella que se pretende Universal, como un elemento sobre y desde el cual hay que repensar y reflexionar

críticamente el presente y el futuro, pero como un discurso más, y no el discurso absoluto.

Hasta el primer tercio del siglo XX aparentemente estaba clara la división entre la Historia y la memoria, la primera producía “conocimiento científico”, mientras que la segunda desprendía una rememoración emotiva y privada del pasado. Sin embargo, durante los años 30, las reflexiones de WALTER BENJAMIN a través de fragmentos filosóficos –póstumamente publicados bajo el título *Tesis sobre la Historia*- sentaron las bases de la Memoria como categoría de análisis del pasado con el propósito de enfrentarse y superponerse a la disciplina historiográfica, llenando los vacíos dejados por ésta en el sesgado abordaje del pasado.

La memoria sobre la cual trabaja BENJAMIN está encaminada a rescatar lo olvidado, lo malogrado, todo aquello perdido; claramente dice el autor en la tesis III “nada de lo que tuvo lugar alguna vez debe darse por perdido para la historia” ([1942] 2008). Que los vencidos hablen por sí mismos, que sus historias trasciendan las perspectivas de los discursos de los vencedores, plasmados en el historicismo, configurando relatos que van más allá de la óptica del historiador científico, que se asume imparcial y objetivo, aquel para el cual lo pequeño es significativo y carece de valor al no alcanzar el status de “hechos” que puedan ser integrados en conjuntos explicativos.

Queda claro que en el relato de la Historia se halla un interesado y/o descuidado olvido; se han olvidado el sufrimiento y las tragedias de aquellos que no tuvieron la capacidad de encomendar a los historicistas -como los llamaba BENJAMIN- la elaboración de un relato donde su perspectiva, ideales, discursos y proyectos fueran glorificados, o por lo menos, sus miserias nombradas. Es precisamente los olvidos de la Historia ante las miserias del pasado donde la Memoria se instala, no la memoria como costumbre, ni la redundante “memoria histórica” (BERGALLI, 2012: 19 ss.), se trata de la memoria que evoca lo malogrado y el sufrimiento del pasado, y al mismo tiempo que es reminiscencia es la presencia activa, constante de los vencidos y los oprimidos, de los marginados, los castigados, masacrados, fusilados, torturados, desaparecidos y asesinados, de los excluidos del aparato social.

La Memoria como categoría de análisis crítica del conflicto social y armado en Colombia no debe ser la memoria muerta, inmóvil, y atada, la de los historiadores según admite DUBY (1997: 2). Esta Memoria está dirigida a reivindicar a los vencidos y sus

Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.

proyectos malogrados evocando su sufrimiento. Así, la Memoria como ejercicio ‘anamnetico’ que indaga acerca de aquellos sucesos del pasado y del presente que se han configurado a partir de las violencias en un sentido amplio (GALTUNG, 1998), asimismo que desvela y cuestiona el sufrimiento generado a partir de ello. La Memoria evoca y reivindica pero debe quedar claro –y que no se llame a engaños- que es imposible aspirar a hacer justicia a través de ella, lo que no le resta su valor en cuanto a categoría epistemológica clave de análisis y para la transformación social.

¡Atención! No se trata simplemente de alcanzar a través de ella reminiscencias y conmemoraciones sobre los que sufrieron en el pasado bajo la vertiginosa búsqueda del futuro-progreso, esta Memoria va mucho más allá puesto que su pretensión es resaltar la reproducción -constante y permanente- del sufrimiento en todo el conjunto social, superando los relatos dominantes y profundizando en las tragedias y proyectos malogrados; una Memoria que rememora sufrimientos que vienen desde el pasado y que se presentan hoy como realidad configurada institucionalmente, y que a su vez son los cimientos de las proyecciones del futuro-progreso de los vencedores.

El historicismo, el derecho, la política, entre otros discursos institucionalizados, se construyen desde los anaqueles de los vencedores, y en el caso de Colombia desde grupos que históricamente han ostentado el poder hegemónico, aquellos que desde la fundación de la ‘república’ han configurado y conservado el poder político, económico, ideológico y territorial, que han logrado invisibilizar a las víctimas y a los vulnerados de cada momento histórico con sus discursos a fuerza de ley - mesiánicos o violentos-. En estas condiciones, el progreso se ha constituido entonces desde la permanente negación de los derechos a los oprimidos y vencidos a partir de un ordenamiento legal y social que reproduce y mantiene en opresión a un conjunto de seres humanos bajo un estado permanente de excepción (BENJAMIN, [1942] 2008) de marginalidad y miseria.

Estas injusticias que se extienden desde el pasado requieren de atención, de profunda reflexión, pues un futuro proyectado desde el sufrimiento de millones de víctimas y que se reproduce sistemáticamente en el presente, cuando menos debe ser cuestionado. Es la Memoria la herramienta analítica más adecuada para ello, y no la recurrencia a los meros ‘hechos’ –*históricos y/o Jurídicos*- a los que acude la Historia o el derecho penal. Sin embargo, esta labor precisa de un alto compromiso moral frente a

los olvidados, los oprimidos y las víctimas del presente, lo cual supera las pretensiones de ‘objetividad’ de la ciencia del pasado, y la ‘neutralidad’ del sistema penal.

3.3 La Memoria, hacia la definición de una *categoría*

Frente a los olvidos del pasado, sus tragedias, los fracasos, sufrimientos y víctimas, ante un relato sesgado de los vencedores contra el peligroso alivio que genera la idea de un futuro-progreso a toda costa, el filósofo español MANUEL-REYES MATE, propone el concepto de Razón Anamnética (1991). La Razón del recuerdo que desarrolla Mate consta de dos dimensiones: por un lado, se encuentra la dimensión moral guiada por el imperativo categórico planteado por ADORNO en su *Dialéctica Negativa*, así pues, “Hitler ha impuesto a los hombres en estado de no-libertad un nuevo imperativo categórico: orientar su pensamiento y su acción de tal modo que Auschwitz no se repita, que no ocurra nada parecido” (ADORNO, [1970] 2005: 334); Por otro lado, se halla la dimensión política, la memoria política, cuyo objeto no sólo es desvelar un pasado vergonzoso, sino también, la violencia sobre la cual está fundada la política actual, violencia a la que se recurre para mantener el control social en zonas de no-derecho (RIVERA, 2011: 51).

La propuesta de MATE sobre recurrir a la Razón Anamnética como herramienta deconstructiva y constructiva del pasado y del presente, hace parte de un interesante y profundo giro epistémico y ontológico; propone una nueva perspectiva que se desliga del pensamiento occidental tradicional, el cual está caracterizado por una fuerte influencia judeocristiana y con vestigios del helenismo, y posee una gran carga de idealismo desde la cual se deposita una abrumadora fe en ‘esencias’, además se apoya en nociones ‘absolutas’ concibiendo todo lo demás, lo otro, como meros accidentes fenoménicos y por tanto adopta una actitud de exclusión frente a ellos que la hacen tendiente a los totalitarismos, o en políticas más concretas que parten de la instrumentalización de la alteridad (CHAVERRA *et. al*, 2015).

Por una lado se obtiene de MATE la idea de que los elementos constitutivos del *ser* dependen condicionalmente de la alteridad, y por otro, en AXEL HONNETH se haya una “teoría del reconocimiento” ([1992] 1997) la cual explica que la conciencia y valoración de sí pasa por la conciencia y valoración que se tiene de los otros en una constante lucha por su reconocimiento, trascendiendo la tradición esencialista que

Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.

reduce a los ‘otros’ y los tipifica de bárbaros o elementos de una relación instrumental para la supervivencia. Por tanto, la realidad no solo es aquello que se hace presente, la realidad también está constituida por aquello que no es, aquello que quiso ser y no pudo, la realidad está integrada por lo que triunfó y por lo que fracasó quedando frustrado y malogrado.

Partiendo de esta concepción epistemológica el filósofo español propone desarrollar una ética cuyo fundamento es desvelar la realidad traspasando las fronteras de los que está aquí presente, remitiéndose hacia los escenarios ocultos; se trata de una ética que indaga por lo negado y por lo ausente, elementos trascendentales para Colombia, precisamente en el momento histórico de construir un posacuerdo, idóneamente, basado en una catarsis social que construya tejido social.

Ser consciente de la barbarie sobre la cual se funda el presente, y más aún, desvelar el sufrimiento sobre el que desde hoy se planea el futuro ha de generar total desconcierto, y por tanto el *qué hacer* luego de lo acordado viene siendo y será por mucho tiempo la pregunta existencial del día a día. Ante tal impavidez no queda más que la acción, el compromiso social de develar y transformar la realidad social. Pese a este deber moral que emerge al ser conscientes de los efectos devastadores de las estructuras e instituciones, MATE advierte:

Hoy sabemos algo que no podía saber Adorno cuando formulaba su imperativo: que los genocidios se han sucedido en Camboya, África Central o Bosnia (claro que bajo otras formas). Podemos preguntarnos si ha sido porque no se ha recordado o porque no basta la memoria. Lo único claro, sin embargo, es que ya no podemos plantear el imperativo categórico sin tener en cuenta el hecho de la repetición de la barbarie (2003: 1).

Surgen planteamientos como si bastarán la memoria histórica, la ley de víctimas, la reparación administrativa, los monumentos, las cátedras y cursillos de paz en Colombia.

Un conflicto armado de más de cincuenta años no se configura desde elementos simples, y la tragedia y sufrimiento en Colombia están hechas de un entramado muy complejo de factores y desconocerlos, abordarlos parcialmente, no atreverse a nombrarlos y desvelarlos se traduce en seguir reproduciendo la miseria de millones de colombianos, aunque los acuerdos de paz se hayan firmado y su implementación se esté consolidado en los términos que *los negociadores* pactaron.

Es importante entonces echar mano de la Memoria para configurar una conciencia histórica, un aprendizaje colectivo, utilizar el pasado, “sobre todo del pasado traumático como enseñanza para el presente mediante la articulación de sus discursos públicos” (BERGALLI, 2012: 29 ss.) y así, mediante los usos en la práctica social se afianza la moral social, se delimita la identidad individual y grupal orientando las acciones en el futuro, y se conserva e interpreta la experiencia acumulada del pasado personal y colectivamente.

Siendo conocedores de la barbarie del pasado y conscientes de la violencia del presente a través de la rememoración de la Razón Anamnética, la acción comunicativa (HABERMAS, [1981] 2010) tendrá que orientarse necesariamente por el imperativo categórico adorniano, de obligarse a que tanta barbarie no vuelva a suceder. Esa sí es una ‘esperanza’ -en perspectiva crítica y reflexiva- del futuro-progreso, para el posacuerdo. Aquí la Memoria, para una aproximación a dicha tarea admitiendo pretéritamente ciertas limitaciones para acarrearla cabalmente.

La Memoria a la que nos remiten entonces BENJAMIN y MATE es emocional, apasionada, sin embargo, pese a este carácter sensible, advierte el filósofo español que se equivocan gravemente aquellos que “siguen pensando que la memoria es un sentimiento y no un conocimiento; y que es algo privado y no público” (LOPEZ, C., SEIZ, D., GURPEGUI, J., 2008: 111).

Consideraciones finales. Memoria crítica: libre y liberadora, reto para el posacuerdo

Partiendo de la idea de que sólo se ve aquello que posee la capacidad de reflejar la luz, se debe tener presente que al depositar sobre el sufrimiento del pasado un haz de luz, éste la reflejará -con esplendor incandescente- un brillo que supera la disposición de las pupilas propias del idealismo occidental, cuyo enfoque está ajustado a la lente del romántico progreso-futuro. Y es precisamente este uno de los peligros que asechan hoy a Colombia, que tras el anhelo de la consolidación de la ‘paz negociada’ no se aproveche el momento histórico para que el sufrimiento de los muertos, de los oprimidos, de los marginados señale, acuse, eduque, oriente. Pero depositar un haz de luz sobre el sufrimiento del pasado, cuando este es capaz de confundir con su reflejo que se extiende hasta el presente, es un llamado ético que sólo está dispuesto a asumir

Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.

una perspectiva crítica que no teme ir más allá de las guías docentes, de los manuales de política, de los cálculos electorales y los discursos institucionales, en fin, una perspectiva académica, crítica, libre y liberadora (Freire, 2001; 2009. Fals, 1989).

La tarea de por sí ya compleja tiene por lo menos un doble esfuerzo intelectual: enfrentarse al sufrimiento del pasado desdeñando todo su entramado desde la distancia de los años y, abrirse espacio en el mundo de las ‘ciencias’ en medio del discurso de la Historia Universal y de los discursos institucionalizados, pues esas violencias del *pasado continuo* y que producen víctimas están aún presentes. Sin embargo, pese al enorme esfuerzo que ello requiere y lo traumático que puede resultar, al depositar luz sobre los sufrimientos del pasado, de las tragedias de las víctimas, sobre los proyectos malogrados, sobre las violencias empleadas, del esplendor de las ruinas y miserias brotará un fecundo valle para el análisis crítico de la realidad social, de las instituciones, de las verdades instituidas, y necesariamente habrá que poner en duda todas aquellas verdades absolutas de las que está atestado el presente.

Es una labor ardua e incómoda por el esfuerzo que requiere y la conmoción que despierta en la realidad ‘establecida’ a la que estamos habituados; no obstante, si se fundamenta en recordar el sufrimiento y la violencia perpetuada en el pasado, así mismo como desvelar la reproducción sistemática de ello hasta el presente, es políticamente necesario y académicamente ineludible.

Son las víctimas del presente entendidas como reproducción de las víctimas del pasado, las víctimas de ayer y de hoy con derechos negados y bajo un sufrimiento institucionalizado las que deben ser evocadas con la Memoria, no sólo para recordar o conmemorar sino para poner en evidencia instituciones y relaciones de poder que reproducen sistemáticamente el sufrimiento tras la búsqueda de un inhumano, vacío y peligroso futuro-progreso.

La Memoria permite conocer y pensar sobre lo malogrado, el sufrimiento del pasado, las violencias empleadas y no sólo sobre los triunfos de los vencedores o los acuerdos de los negociadores; permite elaborar reflexiones críticas, equilibrar la balanza entre los gloriosos y pomposos discursos de los vencedores con los ideales fracasados, con el sufrimiento de los vencidos y de las víctimas de las violencias, para evidenciar la presencia del mal banal en las estructuras sociales y dejar en evidencia la inmoralidad sobre la que se cimienta el presente.

Hoy, la perspectiva del futuro-progreso en Colombia está atravesada por el anhelo de terminar un largo y devastador conflicto armado producto de las múltiples violencias ejercidas por diversos actores sociales, algunos desde la legalidad y otros desde la ilegalidad, unos clandestinos y otros desde atriles y escritorios; unos usando fusiles, la fuerza, la intimidación y el constreñimiento y a otros sólo les ha bastado asentar su rúbrica; en fin, camuflados o de traje, han esparcido sufrimiento por toda la nación.

En lo negociado se han definido lineamientos para obtener “la paz con justicia social por medio del diálogo” bajo un “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. No obstante, es pertinente preguntarnos si ese acuerdo de paz se fundamentará en la negación de los hechos pretéritos, en el olvido de las violencias, de la barbarie, el sufrimiento, y las víctimas que desde el pasado se extienden sistemáticamente hasta el presente. O acaso caeremos cándida o servilmente ante las maniqueas “políticas de la memoria” que instituyen qué se debe recordar y qué se debe eludir, con el pretexto de que es lo necesario, olvidar para ‘reconciliar’ (como en el caso Español); o acaso se dejará actuar al azar, atizado por los políticos oportunistas, que reivindicarán e instrumentalizan sectaria y excluyentemente a las víctimas de un bando o de otro.

Para ser honestos, hay que partir del hecho de que en Colombia todos hemos sido víctimas de esas violencias que superan las actividades propias del conflicto armado. Es entonces pertinente acudir a la Memoria como herramienta analítica, no a la redundante y limitante memoria histórica, sino aquella que señala los fracasos y sufrimientos del pasado sobre los cuales se concreta el presente, la cual emerge como deber ser frente al imperativo de no repetición de la barbarie; aquella Memoria que no se satisface de los hechos sino de lo ausente, alertando sobre los hilos que atraviesan la temporalidad extendiendo las violencias. Para una reconciliación social que trascienda los niveles de la política es necesario el fomento y despliegue de la Memoria, para que, más allá de los ‘grandes relatos’ que hablarán de un conflicto armado entre barbaros y civilizados o entre libertadores y tiranos, se construya una *memoria colectiva* en la cual –en la medida de lo posible- nada se deje de contar, alcanzando un aprendizaje colectivo que conlleve a una ética siendo el valor de la vida, el respeto por el otro y la dignidad humana máximas que conduzcan el entendimiento social.

Por otro lado, para construir Memoria se debe no solo nombrar las cosas, sino - además y de manera fundamental- desvelarlas de ropajes institucionalizados con las que son presentadas. Narrar los hechos partiendo de la idea de que se dan bajo determinados intereses de clase en el marco de relaciones de poder, y no simplemente como sucesos coyunturales o casuales, sin estructura ideológica ni proyección estratégica.

Propuestas políticas como el conservadurismo, reaccionarismo y neoliberalismo hacen parte de la construcción ideológica subjetiva y colectiva válidas en la esfera pública, siempre y cuando se mantengan dentro del marco democrático; no como ha sido el caso de Colombia, donde el ultraconservadurismo se ha apoyado continuamente en fuerzas paramilitares para concentrar el poder. Es entonces imperioso asumir que el pensamiento ultraconservador y reaccionario ha sumergido en guerra y miseria a Colombia, pisoteando los principios del Estado Social y Democrático de Derecho, cercenando libertades y derechos fundamentales, relativizando el ordenamiento jurídico y despreciando las garantías judiciales (SEMANA, 2011, 6 de noviembre; 2014, 7 de febrero; 2015, 15 de julio). Al respecto, el Estado debe asumir un rol activo en la implementación de programas de educación para la convivencia y la reconciliación, que sin detrimento de la libertad de pensamiento, parta del reconocimiento de lo pernicioso del discurso de higienismo social y la defensa social que aborrece y pasa por encima de los principios de los derechos humanos (OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO, 2012).

Ahora habrá que preguntar qué tan dispuestos están *realmente* los actores políticos y en proceso de desarme a dejar hablar a la Memoria. La ciudadanía, la sociedad civil es quien debe atender el llamado moral, social y político, empezar a demandarla al tiempo que a construirla. Esto supone un proceso donde la Historia y el Derecho deben dialogar con la Memoria; no con la soberbia mirada de ‘ciencias’ a quienes se les presenta un simple acumulado poético de subjetividades, sino como que tienen ante sí un historial social que se constituye como vademécum para leer, analizar y construir realidades (en tres tiempos: pasado/presente/futuro).

Pero mucha atención, hay que ser conscientes de que se está hablando de intereses políticos versus dialógica incluyente, por tanto es neciamente ingenuo pensar o haber pensado que la memoria y la verdad llegarían providencialmente de los acuerdos con las FARC-EP. Ni los Santos más nobeles, ni los altos mandos militares glorificados

Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.

como ‘héroes’, ni los redimidos jefes guerrilleros, todos ellos ayer dirigentes de la guerra, tendrían porque ser los que [se] entreguen –aclamando- la verdad. Ellos, *los negociadores de la paz* tienen sus propios intereses y así jugaron sus cartas, no obstante, esto no le quita el valor material (SEMANA, 2014, 17 de septiembre) e inmaterial a la desmovilización de un ejército irregular, y su entrada en escena desde el juego democrático, máxime si se tiene en consideración la disminución del número de víctimas directas del conflicto armado desde que -a partir de la instalación de la mesa de negociación- se bajó la intensidad de las hostilidades militares, hasta el punto actual de desarme progresivo del grupo insurgente.

En Colombia, cuando se habla de víctimas no se habla solo en tiempo pretérito, se habla de un *pasado continuo*, de un sufrimiento perenne, no ha sido un Acuerdo político sobre lo que fue sino sobre lo que vertiginosamente continua en marcha (CNMH, 2015), y entonces, todo análisis sociojurídico que pretenda acercarse al tema no puede ser ajeno a esta realidad. Por tanto, es la sociedad civil la que debe encontrar - en el Acuerdo de ellos- oportunidad para abrir camino a los derechos a la verdad, a la reparación, a las garantías de no repetición y la Memoria; sin olvidar que nunca, nada, en materia de derechos, ha sido regalado, por el contrario, ha tenido que ser arrebatado con tesón en las coyunturas de las históricas relaciones de poder y defendidos con firmeza hasta lograr subvertir el orden.

Tal vez estas líneas finales logren aclarar por qué –aun en lo que es un acuerdo entre sectores del poder que no incluye plenamente a las víctimas- hay oportunidad, de luchar, de resistir y evocar la injusticia que se reproducen estructuralmente.

Referencias

- ADORNO, T. **Dialéctica negativa. La jerga de la autenticidad**. Madrid: Ediciones Akal, 2005.
- BENJAMIN, W. **Tesis sobre la Historia y otros fragmentos**. México: UACM – Itaca, 2008.
- BERGALLI, R. Filosofía del Mal y Memoria Colectiva: Conceptos, Aplicaciones e Identidad Social. Europa, Latinoamérica. El Caso Español. En: Forero, A., Rivera, I., Silveira, H. (Eds.), **Filosofía del Mal y Memoria**. Barcelona: Anthropos, 2012.
- BERNAL, C. Y FORERO, A. Redefiniendo la cuestión criminal: Crímenes de Estado, atrocidades masivas y daño social. **Revista Crítica Penal y Poder**, N° 5, (Número especial). **Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa**. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.

Septiembre (Pp. I - VI). Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos. Universidad de Barcelona, 2013.

CASTILLO, F. **Los Jinetes de la Cocaína**, 1987. Versión libre en línea:

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/19273.pdf>

CHAVERRA, R. et al. La Política de Inmigración en España como Instrumentalización de la Alteridad. En: **Revista Crítica Penal y Poder** N° 9, 2015.

CNMH - COMISIÓN NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. **Una nación desplazada. Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia**. Bogotá: CNMH-UARIV, 2015.

COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA. **Colombia: Violencia y democracia**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987.

CORTÉS, R. El crecimiento de la economía argentina, 1870-1914. En: BETHEL, L. **Historia de América Latina**. Vol. 10. América del sur, 1870-1930. Barcelona: Crítica, 1992.

DUBY, G. La Memoria para el Historiador. En: **Zona Erógena**, N°36, 1997. En línea:

http://issuu.com/rmarquesb/docs/la_memoria_historica_duby

DUNCAN, G. **Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia**. Bogotá: Editorial Planeta y Fundación Seguridad y Democracia, 2006.

FALS, O. **El problema de cómo investigar la realidad para transformarla**. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1986.

FREIRE, P. **Pedagogía de la indagación**. Madrid: Morata, 2001.

FREIRE, P. **La libertad como práctica de la libertad**. Madrid: Siglo XXI, 2009.

GALTUNG, J. **Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia**. Bilbao: Bakeaz/Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz, 1998.

GREEN, P. y WARD T. State Crime, Human Rights and the Limits of Criminology. **Social Justice** 27, N. 1, 2000.

HABERMAS, J. **Teoría de la acción comunicativa**. Madrid: Trotta, 2010.

HONNETH, A. **La lucha por el reconocimiento: Por una gramática moral de los conflictos sociales**. Barcelona: Crítica, 1997.

JARAMILLO, J. **El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX**. Bogotá: Temis, 1982.

LAURENT, M. **Contrabando en Colombia en el Siglo XIX: Prácticas y discursos de resistencia y reproducción**. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2008.

Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.

- LOPEZ, C., SEIZ, D., GURPEGUI, J. Para una Filosofía de la Memoria. Entrevista al Profesor Reyes Mate. En: **Con-ciencia Social: Anuario de didáctica de la geografía, la historia y las ciencias sociales**, No 12, 2008.
- MATE, R. **La razón de los vencidos**. Barcelona: Anthropos, 1991.
- MATE, R. Auschwitz, acontecimiento fundante del pensar en Europa. (O ¿puede Europa pensar de espaldas a Auschwitz?). **1ª Conferencia del III Seminario de Filosofía de la Fundación Juan March**; lunes 7 de abril de 2003. En línea:
<http://www.proyectos.cchs.csic.es/fdh/sites/default/files/March1.pdf>
- MEDINA, C. **Autodefensa, paramilitares y narcotráfico en Colombia: Origen, desarrollo y consolidación. El Caso Puerto Boyacá**. Bogotá: Documentos Periodísticos, 1990.
- MEJÍA, O. (Coord.) **¿Estado y cultura mafiosa en Colombia?** Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- MELO, J. **Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)**. En: **OCAMPO, J. Historia económica de Colombia**. Bogotá: Siglo Veintiuno, 1987.
- MORALES, J. Mestizaje, malicia indígena y viveza en la construcción del carácter nacional. **Revista de Estudios Sociales**. núm. 1, agosto, 1998. Recuperado de:
<https://res.uniandes.edu.co/view.php/8/view.php>
- NORA, P. Entre Memoria e Historia: La problemática de los lugares. En: NORA, P. **Pierre Nora en Les lieux de mémoire (prólogo de José Rilla)**. Montevideo: Ediciones Trilce, 2008.
- OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO. **Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática**. Bogotá: Editorial Códice, 2012.
- PALACIOS, M. **El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política**. Bogotá: Editorial Presencia, 1979.
- RIVERA, I. La Memoria. Categoría epistemológica para el abordaje de la historia y las ciencias penales. En: **Revista Crítica y Poder**, No 1- septiembre, 2011.
- SUTHERLAND, E. White-Collar Criminality. **American Sociological Review**, Vol 5, N° 1, February 1940.
- TODOROV, T. **El Miedo a los Barbaros. Más allá del Choque de Civilizaciones**. Barcelona: Galaxia Gutemberg, 2008.
- TODOROV, T. **La Conquista de América, El Problema del Otro**. México: Siglo XXI, 2007.
- Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa. V. 02, N. 2, Jul.-Dez., 2016.**

URIBE, M y LÓPEZ, L. **Las Palabras de la Guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia.** Medellín: La Carreta Histórica, 2006.

WARD, T. El crimen de Estado y la Sociología de los Derechos Humanos. **Revista Crítica Penal y Poder**, nº 5, Número especial: Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos. Universidad de Barcelona, 2013.

WEBER, M. La Política como vocación. En: WEBER, M. **El Político y el Científico.** Madrid: Alianza Editorial, 2005.

ZAFFARONI, R. "Introducción" a Criminología, civilización y nuevo orden mundial de Wayne Morrison. **Revista Crítica Penal y Poder** Nº 2, Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos. Universidad de Barcelona, 2012.

Cibergrafía

BBC MUNDO (2007, 7 de febrero). **Denuncian rearme paramilitar.** Recuperado de:
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_6333000/6333743.stm

EL ESPECTADOR (2008, 13 de mayo). **Masiva extradición de jefes paramilitares.**
Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-masiva-extradicion-de-jefes-paramilitares>

SEMANA (2014, 17 de septiembre). **¿Cuánto cuesta la guerra en Colombia?** Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/cuanto-cuesta-la-guerra-en-colombia/403122-3>

SEMANA (2014, 7 de febrero). **'Falsos positivos' aumentaron más del 150 % con Uribe.**
Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/falsos-positivos-aumentaron-154-en-gobierno-de-uribe/376423-3>

SEMANA (2011, 6 de noviembre). **La historia desconocida de los 'falsos positivos'.**
Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-desconocida-falsos-positivos/241215-3>

MELO, J. (1998). **Narcotráfico y democracia: la experiencia colombiana.** Versión libre en línea: <http://www.jorgeorlandomelo.com/narcotrafico.htm>

MOLANO, A. (2008, 28 de marzo). **Cultura mafiosa. EL ESPECTADOR.** Recuperado de:
<http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/alfredo-molano-bravo/columna-cultura-mafiosa>)

VERDAD ABIERTA (2011, 1 de marzo). **Lo que hay detrás de las denuncias de desmovilizaciones falsas**. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/bloques-de-la-auc/3105-lo-que-hay-detras-de-las-denuncias-de-falsas-desmovilizaciones>